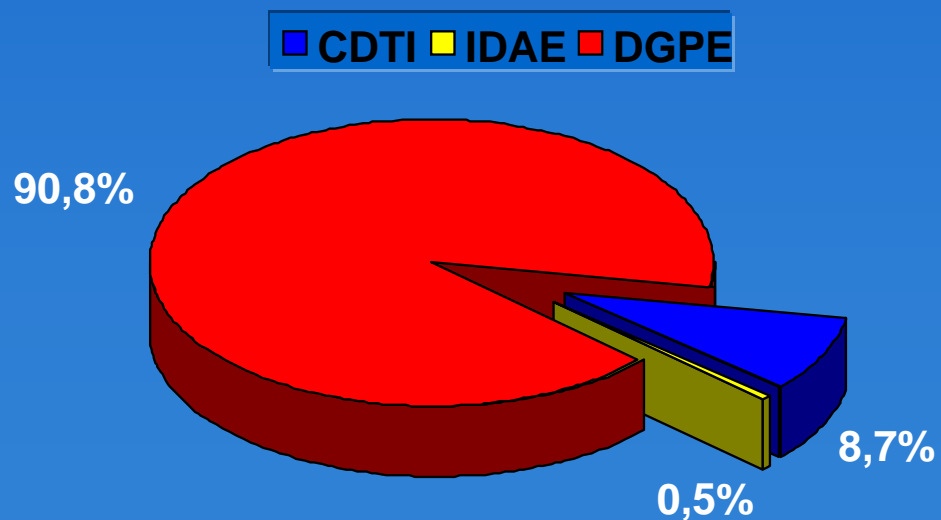




# Composición accionarial de ENISA.

Capital social: 36,737 millones de €



## Actividad de ENISA.

- Entidad colaboradora de la D.G. Política de la PYME, en la búsqueda y desarrollo de nuevos instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad en los últimos años, ENISA ha venido utilizando el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.



# Regulación legal del préstamo participativo.

- Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).
- Ley 10/1996 de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).



# Características generales del préstamo participativo.

- Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al tradicional.

- Respetar más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago de intereses a los resultados de las mismas.
- Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al capital riesgo.

- No se interfiere en la propiedad, ni en la gestión de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.
- Los gastos financieros son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



## Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

- Vencimiento a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- Largo período de carencia (entre 3 y 8 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- No se exigen garantías.
- Cuantía entre 100.000 y 1.000.000 € y nunca superior a los recursos propios de la empresa.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

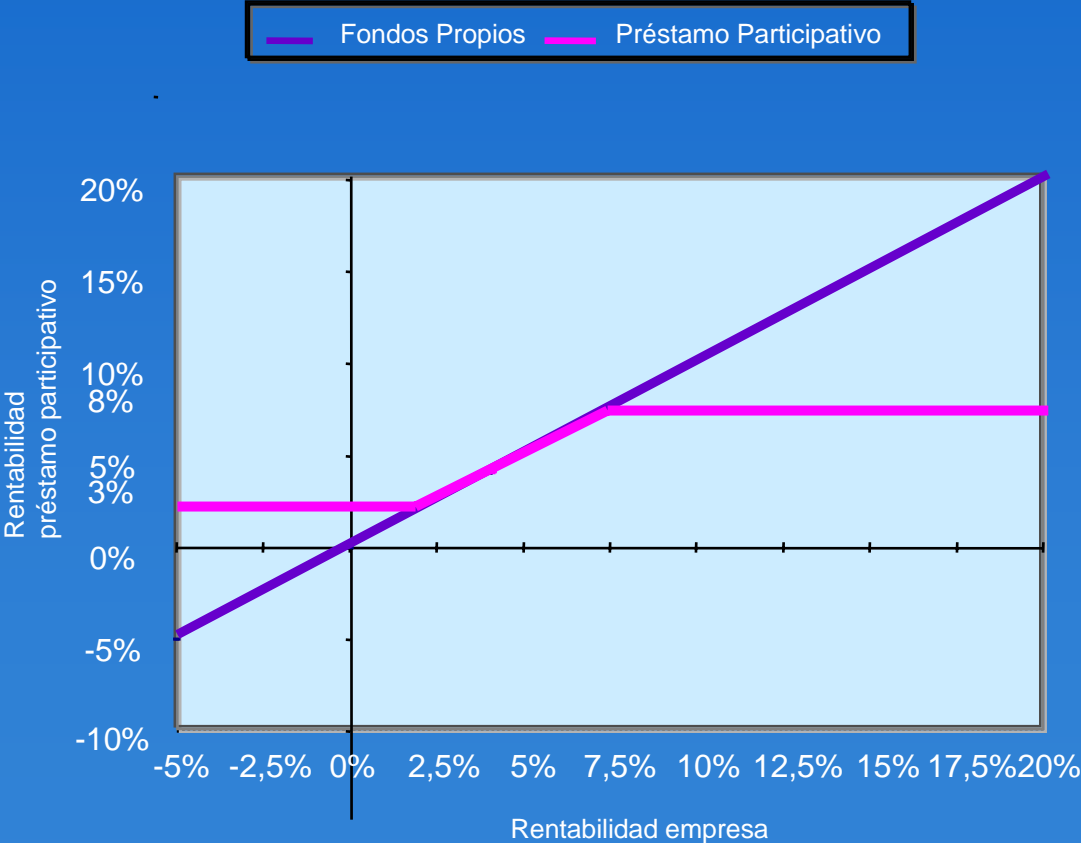


## Tipos de interés.

- Mínimo: Euribor + (0,25% ~ 0,50%), pagadero trimestralmente.
- Máximo: Hasta 6 puntos por encima del mínimo, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas auditadas y aprobadas por la Junta.



# Evolución coste préstamo participativo.



## Requisitos para acceder a la financiación de ENISA.

- Ser PYME con forma societaria conforme a la definición de la U.E.
- Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- Cofinanciación: fondos propios  $\geq$  préstamo participativo.
- Contar con estados financieros auditados.
- Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario.



## Actividad de ENISA.

Nº operaciones	161
Importes concedidos	76.017 mil €uros
Importe medio	472 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	6,1 años
Carencia media	4,1 años



## Actividad de ENISA. Línea EBT.

Nº operaciones	65
% sobre el total de operaciones	40,4 %
Importes concedidos	23.550 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	30,9 %
Importe medio	362 mil €uros
Importe máximo	900 mil €uros
Importe mínimo	150 mil €uros
Plazo medio	5,4 años
Carencia media	3,9 años



## Distribución de la Línea EBT.

- Las empresas entre **10 y 49 trabajadores**, son las que más operaciones han formalizado (47,7%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (46,9%).
- Las empresas de **0 a 3 años**, son las que más operaciones han formalizado (52,3%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (51,6%).
- Las empresas que pertenecen al sector de **Actividades Informáticas**, son las que más operaciones han formalizado (40,9%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (33,1%).
- Las empresas de la **Comunidad Autónoma de Cataluña**, son las que más operaciones han formalizado (40,0%), sin embargo, las empresas de la **Comunidad Autónoma de Madrid** son las que han recibido la mayor cantidad de fondos (35,5%).



## Efecto en las inversiones.

- La actividad inversora de ENISA ha favorecido el crecimiento del tamaño de las empresas.
- Ha mejorado su situación financiera y patrimonial.
- Ha mejorado su rentabilidad económica y financiera.

# Operativa.

- Toma de contacto.
- Recepción del Plan de Negocio.
- Contactos, visitas, ...
- Presentación del proyecto al Consejo de Administración.
- Aprobación de la operación.
- Formalización del préstamo.



**Gracias por su atención.**

**ENISA**  
**EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.**  
Pº de la Castellana, 216 - 5º  
28046 MADRID

Telf.: 915 708 200  
Fax: 915 704 199  
E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

